REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.002.2015-00172.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo.

JAIME ENRIQUE GUERRERO PACHECO contra COOTRAGUA.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para admitir en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial del señor Jaime Enrique Guerrero Pacheco contra la sentencia fechada diez (10) de marzo último, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha.

